

**REUNIÓN CONSEJO DE FUNDADORES**  
**No. 2023-1**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 am del día once (11) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo la reunión del Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN DESPACIO, en la Carrera 13 No. 90 – 17, con participación presencial y virtual a través de conexión de internet (vía Hangouts Meet). La reunión fue convocada por la Directora Ejecutiva mediante comunicación escrita, enviada por correo electrónico a las cuentas registradas en la Fundación, cinco (5) días hábiles antes de la reunión, de conformidad con los estatutos.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de Estados financieros 2022
5. Informe de la Revisora Fiscal 2022
6. Autorización al representante legal para realizar el proceso de actualización del registro de Despacio en la DIAN en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
7. Nombramiento del Revisor Fiscal
8. Aprobación del Informe de gestión 2022
9. Reinversión de los excedentes de 2022
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del Acta

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Fundadores: Carlos Augusto Moreno Luna, Adriana Hurtado Tarazona, Natalia Ucrós Pinzón, Carlos Felipe Pardo y Juanita Sánchez (virtual). Reunidos los anteriormente mencionados, hay quórum del 83,3%, por lo tanto, el Consejo de Fundadores puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con los estatutos. Igualmente, participan como invitados Patricia Calderón Peña, Jorge Alberto Arias, y por parte de la firma contadora y revisoría fiscal Norly Johanna Durán Lizcano (virtual) y Jenifer Andrea Peña Ariza (virtual).



## **2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

El Consejo designa como presidente al señor Carlos Moreno Luna y como secretario Ad Hoc al señor Carlos Felipe Pardo.

## **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

## **4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022**

A continuación, se hace la presentación de los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2022, por parte de la Representante Legal Aura Patricia Calderón Peña y se someten a aprobación.

Hechas las aclaraciones a los diferentes rubros presupuestales, los estados financieros y las revelaciones a los mismos, son aprobados por unanimidad por el Consejo de Fundadores.

## **5. INFORME DE LA REVISORA FISCAL 2022**

La señora Norly Johanna Durán Lizcano, Revisora Fiscal de la Fundación Despacio, hizo un resumen de su informe para el periodo 2022.

## **6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO EN LA DIAN, DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Representante Legal Aura Patricia Calderón Peña informa que, Despacio como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, debe adelantar el proceso de actualización del Registro Web durante los tres (3) primeros meses de cada año. La actualización es un proceso obligatorio que deben realizar todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro que pertenecen al régimen tributario especial, de lo contrario serán excluidas a través de acto administrativo y serán clasificadas automáticamente en el RUT como Contribuyentes del Régimen Ordinario del impuesto sobre la renta y complementario.



El trámite de actualización del registro web se realiza a través del Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial y escogiendo la opción actualización para el año gravable 2023. El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad la autorización para que Aura Patricia Calderón Peña, representante legal de la Fundación Despacio, realice el trámite ante la DIAN para que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

#### **7. NOMBRAMIENTO DE LA REVISORA FISCAL**

El Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad continuar con CONTADORES ACE SAS, con NIT. 901.122.321-1, como empresa encargada de la Revisoría Fiscal. Adicionalmente, se aprueba seguir con la señora Norly Johanna Durán Lizcano con cédula de ciudadanía No. 1.098.629.910 de Bucaramanga expedida el 15 de febrero de 2015, con tarjeta profesional de contador público No. 259531-T.

También se aprueba continuar con la señora Sandra Catalina Loaiza Mayusa, con cédula de ciudadanía No. 52.959.160 de Bogotá expedida el 30 de julio de 2002, con tarjeta profesional de contador público No. 197410-T como Revisor Fiscal Suplente. Lo anterior, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 30 de marzo del año 2024.

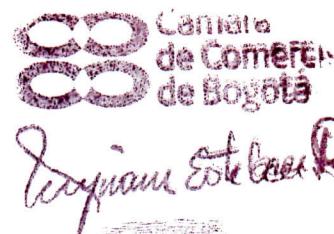
#### **8. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022**

Atendiendo el orden del día, se hace la presentación del informe de gestión, correspondiente a la vigencia 2022. La Directora ejecutiva Aura Patricia Calderón Peña, hace la presentación y no encontrando ninguna novedad, se somete a aprobación. En este sentido, el Consejo de Fundadores aprueba por unanimidad el informe de gestión.

#### **9. REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES DE 2022**

La representante legal de la Fundación Despacio informa que se tuvieron excedentes en el año 2022 por \$80.307.756. La distribución de éste valor durante el año 2023, acordada y aprobada por los miembros del Consejo de Fundadores es la siguiente:

- |                            |              |
|----------------------------|--------------|
| • Laboratorio-experimentos | \$40.000.000 |
| • Concurso de iniciativas  | \$20.000.000 |
| • Líder del área de vida   | \$20.307.756 |

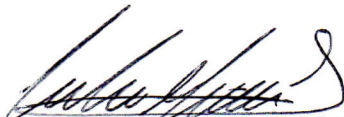


#### 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros del Consejo de Fundadores solicita hacer una revisión y actualización del documento "ADN" de la organización.

#### 11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Efectuado un receso para la elaboración del acta, fue leída y aprobada por unanimidad.



CARLOS AUGUSTO MORENO  
C.C. 79.982.489 de Bogotá  
Presidente



CARLOS FELIPE PARDO VÉLEZ  
C.C. 79.981.757 de Bogotá  
Secretario Ad-Hoc



AURA PÁTRICIA CALDERÓN PEÑA  
Representante Legal  
Fundación Despacio